



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO No. 2.513.-

LITUECHE, 12 de Noviembre de 2014.

CONSIDERANDO :

- Las Solicitudes de Feriados Legales presentadas por las funcionarias municipales, doña Andrés Pérez Correa y Don Gastón Figueroa Quezada, que se adjuntan.
- Que, el uso de los feriados legales de los funcionarios antes señalados no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 101°, 102° y 103°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorízase el uso de los **Feriados Legales**, a los funcionarios municipales que se individualizan:

Nombre Funcionario	Andrés Pérez Correa	Periodo	2013 - 2014
C. Identidad	15.115.586-3	N° de días solicitados	10 días
Cargo - Grado	Planta Directiva E.M. Grado 08°	Desde Hasta	12-11-2014 25-11-2014
Número de días que tiene derecho	12 días	días pendientes	02 días

Nombre Funcionario	Gastón Figueroa Quezada	Periodo	2013-2014
C. Identidad	10.561.904-9	N° de días solicitados	01 día
Cargo - Grado	Jefatura Planta E.M. Grado 11°	Desde Hasta	14-11-2014 14-11-2014
Número de días que tiene derecho	03 días	días pendientes	02 días

- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

RAE/MSOP/EGV/lcd
Distribución



ALCARENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde